MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4132.010.26.1.812-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ C.C. 29675534
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación
VALOR DEL CONTRATO	$12.864.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/09/2022
FECHA DE INICIO:	6/9/2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRY, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.020.717.391, quien en el presente acto obra en nombre y representación de la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL del Distrito de Santiago de Cali (en lo sucesivo y para todos los efectos se denominara EL CONTRATANTE), de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 165 del decreto Extraordinario Municipal 0203 del 16 de marzo de 2001, en concordancia con el artículo 7° del Decreto 0087 del 12 de febrero de 1999, cargo para el cual fue nombrado, según Decreto de nombramiento N. ° 4112.010.20.0709 del 25 de octubre de 2022 y Acta de Posesión N° 0314 del 28 de octubre de 2022, y MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 29675534, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4132.010.26.1.812-2022, con fundamento en las siguientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 1 de septiembre de 2022 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.812-2022, cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación”.

2. Que en el contrato quedo estipulado como fecha de terminación del mismo el día 30 de noviembre de 2022

3. Que la contratista viene realizando las siguientes actividades.

 1. Apoyar la validación en la plataforma SECOP II de la aprobación financiera en relación con la ficha BP-26002532 - Fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión de Santiago de Cali. 2. Realizar el trámite y gestión de las modificaciones de los proyectos de inversión del Departamento Administrativo de Planeación aplicando los instrumentos y herramientas establecidas en relación con la ficha BP-26002532 - Fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión de Santiago de Cali. 3. Apoyar el proceso de formulación y seguimiento del Plan de Acción del Departamento Administrativo de Planeación y seguimiento al Plan de Desarrollo, de acuerdo con los procedimientos, instrumentos y herramientas establecidas por el Departamento administrativo de Planeación en relación con la ficha BP- 26002532 - Fortalecimiento en la estructuración de proyectos de inversión de Santiago de Cali. 4. Estructurar los diferentes informes relacionados con la ejecución, seguimiento y financiero de los proyectos de inversión. 5. Apoyar a la Secretaría Técnica del OCAD de Santiago de Cali. 6 apoyar el proceso de seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento y de inversión de la dependencia, realizando las recomendaciones del caso, para la toma de decisiones. 7. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal, realizando los trámites para la adecuada constitución de la reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal. 8. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

4. Que a través de oficio el supervisor del contrato solicito realizar adición al contrato No. 4132.010.26.1.812-2022 por valor de $ 5.054.000, suscrito con el señor (a)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ, con el fin de que continúe con su apoyo a las actividades que viene realizando y prorrogarlo hasta el 30 de diciembre de 2022

5. Que la presente modificación de adición y prorroga fue aprobada por el Director de Planeación

6. Que la presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500185778, por el rubro presupuestal 4132/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/54020020025/BP260025321020110

7. Que como quiera que la fecha de la terminación del contrato se encuentra establecida en la plataforma SECOPII, la prórroga del contrato se visualizada una vez las partes la aprueben a través del aplicativo.

8. Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el contrato No. 4132.010.26.1.812-2022 hasta el 30 de diciembre de 2022

SEGUNDO: ADICIONAR al contrato No.4132.010.26.1.812-2022, suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($4,288,000), adición que se encuentra respaldada por el CDP No. 3500185778, por lo cual el valor del contrato ascenderá a la suma de $17.918.000 pagadera la cuota adicional en el mes de diciembre de 2022

TERCERO Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.1, no se causa desequilibrio económico del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.812-2022, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.812-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la aprobación de las partes en el SECOPII

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION publicará la presente Modificación No.1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los ONCE (11) días del mes noviembre del año 2022.

Contratista,

Contratante,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ
Cédula No. 29675534

RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRI
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.